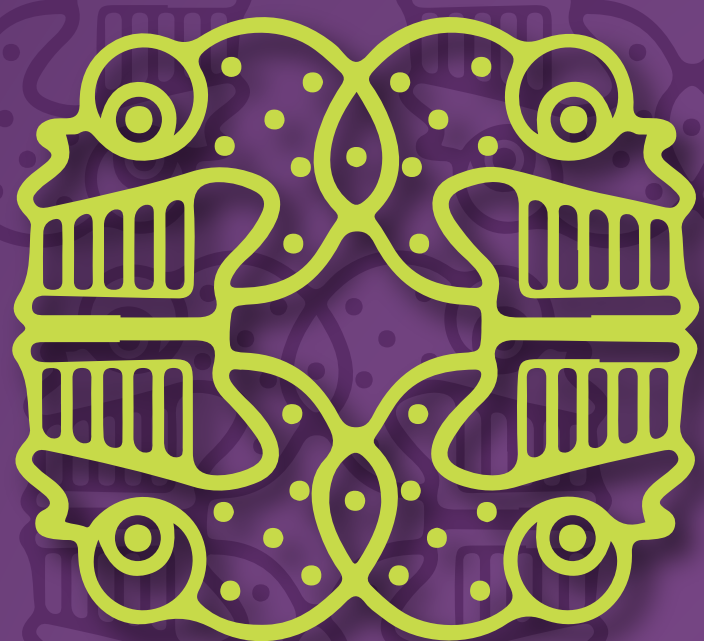


LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
A TRAVÉS DE LA **ESCUELA DE BACHILLERES**
Y SUS ÁREAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



CONVOCA AL



XLI

Concurso y Exposición Colectiva de Altare y Ofrendas

REGIÓN METROPOLITANA
SEDE: ALAMEDA HIDALGO DE QUERÉTARO

BASES

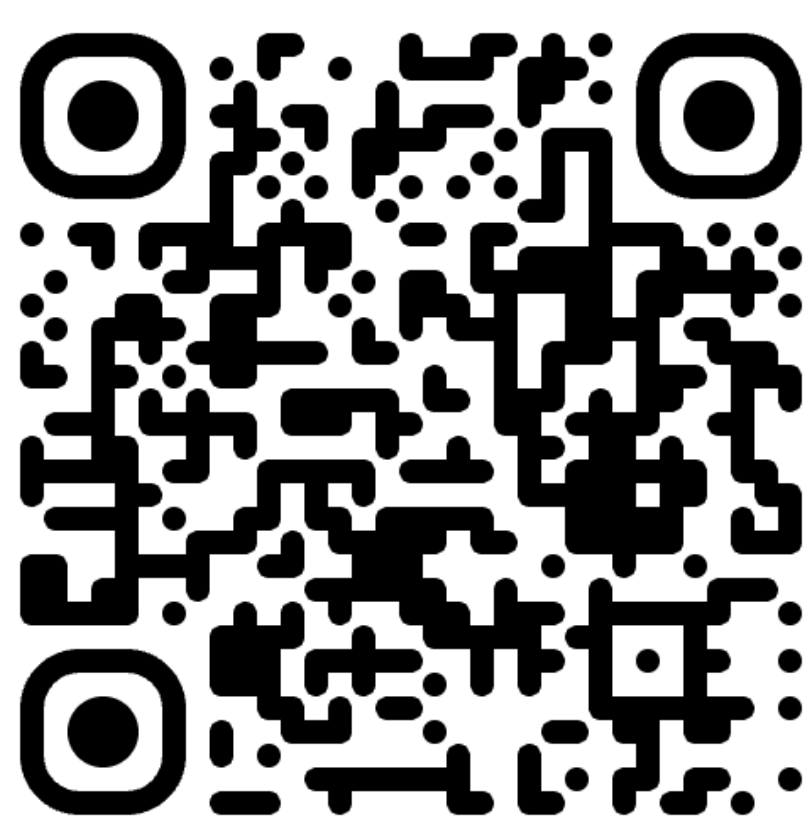
1. Podrá participar la comunidad estudiantil de los planteles **AMAZCALA, AEROPUERTO, BICENTENARIO, CORREGIDORA, NORTE y SUR, EN SUS MODALIDADES ESCOLARIZADA, MIXTA y VIRTUAL** de la Escuela de Bachilleres; así como de las Escuelas Incorporadas de la Región Metropolitana.

2. La presente convocatoria queda limitada a la participación de **80 proyectos**.

3. Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente **hasta el 9 de octubre del 2026**.

4. Habrá dos categorías:
a. ALTAR TRADICIONAL
b. OFRENDA PREHISPÁNICA

5. El registro de **TODOS** los concursantes se hará de forma digital utilizando el formulario cuyo código QR se anexa.



6. Sólo se registrará **UN ALTAR POR GRUPO** en el caso de los planteles de Escuela de Bachilleres y uno por Escuela Incorporada.

7. Los altares y las ofrendas se instalarán el día **viernes 30 de octubre de 2026** en la **Alameda Hidalgo**, Centro Histórico de Santiago de Querétaro, en una superficie **MÁXIMA** de 3 x 3 metros a partir de las 07:00 y hasta las 11:00 horas. (En caso de exceder la superficie señalada, se les descalificará del concurso).

8. La asignación de los espacios la efectuará el comité organizador y se publicará mediante la coordinación de cada plantel y a los correos electrónicos que se encuentran ubicados en el formulario de registro.

9. Los concursantes expondrán frente al jurado, en un **MÁXIMO** de **tres minutos**, el tipo de altar u ofrenda, la región que representan, los aspectos significativos de su altar, etc.

10. Los **elementos a evaluar** son los siguientes: apego a la tradición representada, desempeño en la exposición, trabajo en equipo y presentación, (Se encuentran descritos en el QR de lineamientos para asesores y reglamento para alumnos).

11. Es **obligatorio** que los proyectos participantes se monten sobre un plástico grueso de 3 x 3 metros; de lo contrario, no se les permitirá la instalación y serán descalificados.

12. Se premiará a los **CINCO** primeros lugares de cada categoría:

PRIMER LUGAR	\$7,000.00
SEGUNDO LUGAR	\$6,000.00
TERCER LUGAR	\$5,000.00
CUARTO LUGAR	\$4,000.00
QUINTO LUGAR	\$ 3,000.00

13. Asimismo, se otorgarán **DOS MENCIONES HONORÍFICAS**: una para **Altar Tradicional** y otra para **Ofrenda Prehispánica**.

14. El **jurado** estará formado por personalidades conocedoras de nuestras tradiciones y **recorrerá los Altares y Ofrendas a partir de las 11:00 horas**. Su fallo será inapelable.

15. Los ganadores se darán a conocer a las 17:00 horas, y la premiación se efectuará ese mismo día. Al finalizar los concursos, se les informará sobre la documentación requerida para el cobro de los premios, que deberá ser entregada a mas tardar el 4 de noviembre.

16. El altar y la ofrenda que hayan obtenido el primer lugar se exhibirán en un espacio público los días subsecuentes según lo determine el comité organizador de cada región y dependiendo de que la actividad sea viable.

17. Los altares y las ofrendas se levantarán al concluir la premiación del evento, es indispensable retirar y regresar las estructuras de madera que las y los alumnos lleguen a dejar, debido a que el espacio no cuenta con lugar de almacenamiento, asimismo se solicita que cada equipo contemple bolsas de basura, recogedores y escobas para lo que decidan desechar.

18. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado y el comité organizador.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- A. Que el altar o la ofrenda no cumplan con la medida establecida y no cuente con una base de plástico grueso.
- B. Que no se encuentre algún representante en el momento en que el jurado visite el altar o la ofrenda.
- C. Exceder los tres minutos asignados para exponer ante el jurado su altar u ofrenda.
- D. Que se realice el levantamiento del altar o la ofrenda antes de la hora establecida.
- E. Alterar el orden del evento o realizar conductas contrarias a los principios universitarios.
- F. Utilizar elementos no indicados para el altar o la ofrenda correspondiente.

Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., septiembre 11 de 2026

LINEAMIENTOS, REGLAMENTO Y
RÚBRICA DE EVALUACIÓN



#ConsolidarParaTransformar